

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

cve-2015-12656 Citación para la celebración de juicio en procedimiento ordinario 777/2014.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 777/2014 a instancia de don Iñigo Olavarrieta Regueiro frente a Oil Arkel, S. L., Pall Ex Iberia y LKW Walter, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 3 de noviembre de 2015, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Oil Arkel, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 21 de diciembre de 2015 a las 10:50 horas en la Sala de Audiencias de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS)

Santander, 3 de noviembre de 2015. La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Oil Arkel, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 3 de noviembre de 2015. La secretaria judicial, Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12656

CVE-2015-12656